

**Aclaración a consulta en relación al expediente EC/2-020/25 Suministro de ordenadores portátiles.**

Por parte de la entidad Tier 1 Technology, S.A., se ha formulado solicitud de aclaraciones al Pliego de Prescripciones Técnicas del expediente del encabezamiento, siendo las respuestas a las mismas las que se reproducen a continuación:

**Pregunta:**

Buenas tardes, en el PPT en el apartado 5, no se especifica el tipo de garantía de los portátiles.

Pueden aclarar si es onsite o recogida y entrega?

**Respuesta:**

Buenos días, la respuesta de la unidad proponente es la siguiente: *" sería suficiente con la modalidad de recogida y entrega para la garantía de los portátiles".*